

Irapuato, Gto. a 23 de octubre 2023.

Asunto: Apertura de Cuenta

ING. JOSE LARA LONA

DIRECTOR GENERAL

ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

JAPAMI

P R E S E N T E S.

Por medio del presente certificamos que la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO abrió con esta Institución una Cuenta de Cheques con Intereses denominada: "**EQUIPOS AHORRADORES RECURSO JAPAMI**".

Los generales de la cuenta son los siguientes:

**CUENTA: 1248792489**

**CLABE INTERBANCARIA: 072 222 01248792489 1**

**PLAZA: Irapuato, Gto.**

**Sucursal: 4101 Diaz Ordaz**

**Fecha de Apertura: 20-10-2023.**

Sin más de momento agradezco su atención al presente reiterándome a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E.



Paola del Carmen Reyes Vera

Ejecutivo Banca de Gobierno

Banco Mercantil del Norte S.A.



Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución #3000  
Col. Primavera C.P.64830  
Monterrey, N.L.  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	DIAZ ORDAZ	20	10	2023
NO. DE SUCURSAL	4101	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL		
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO		
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.
100.00%	20602668	JAP841102C29

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.
LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA		
JOSE LARA LONA		

INFORMACIÓN DE LA CUENTA EJE A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL CONTRATO

TIPO DE CUENTA	TIPO DE PERSONA	DIVISA	RÉGIMEN	NÚMERO DE CUENTA
INDIVIDUAL	PM	PESOS	INDISTINTA	1248792489
NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA DE DÉBITO	NÚMERO DE INVERSIÓN VISTA	TIPO DE CAPITALIZACIÓN
ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES SIN INVERSIÓN	072 222 01248792489 1		N/A	N/A

TARJETAS DE DÉBITO ASOCIADAS A LA CUENTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE TARJETA ASIGNADA

MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE CHEQUERA	DECLARACIÓN DEL CLIENTE
Toda la Chequera importe mínimo \$10,000 MXN o 500 USD	Los cheques que estén por debajo del importe mínimo se pagarán sin ningún tipo de validación (número cheque o importe protegido), a menos que el mismo Cliente haya protegido el cheque o modificando los parámetros de protección de la chequera por un importe menor.

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

Titular(es) garantizado(s): JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO GTO 100.00%



Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL BANCO" hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, única y exclusivamente estarán garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI (Unidades de Inversión) (monto garantizado) por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Para efectos del IPAB se considerarán titulares garantizados los siguientes: al titular de una cuenta individual, a los titulares o cotitulares de una cuenta solidaria, a los titulares o cotitulares registrados en las cuentas mancomunadas.

"Para el caso de cuentas solidarias, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cubrirá hasta el monto garantizado a quienes aparezcan en los sistemas de "EL BANCO" como titulares y cotitulares en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta solidaria no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares".

En el caso de cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares, en proporción al porcentaje establecido expresamente y por escrito por los titulares o cotitulares o, en su defecto, conforme a la información relativa que "EL BANCO" mantenga en sus sistemas. En el supuesto que no se haya establecido el porcentaje, se dividirá el saldo en partes iguales. La cobertura por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) de una cuenta mancomunada no excederá de cuatrocientas mil UDI por cuenta, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta".

En el caso de que una persona tenga el carácter de Titular Garantizado por el IPAB en dos o más cuentas individuales y/o Colectivas en una misma Institución, el IPAB, sólo le pagará hasta el monto garantizado, prorrateándolo entre las cuentas en función de su saldo.

En el caso de fallecimiento de uno de los Titulares Garantizados por el IPAB en una cuenta solidaria, el IPAB pagará hasta el monto garantizado a las personas que tengan el carácter de Titular garantizado y que subsistan.

En el caso de fallecimiento de uno o más Titulares Garantizados por el IPAB de una Cuenta Mancomunada, el IPAB determinará el monto que corresponda a cada uno de los beneficiarios que hayan sido designados con tal carácter en la cuenta, hasta por el importe del Monto Garantizado, conforme a lo siguiente:

(i) Se dividirá entre el número total de beneficiarios el saldo de la Cuenta que de acuerdo con las reglas le corresponden al Titular Garantizado por el IPAB, conforme al porcentaje indicado por dicho titular Garantizado en la propia Cuenta.

(ii) En el supuesto que no se haya establecido un porcentaje conforme a lo anterior, se dividirá el saldo de la Cuenta que le correspondiera al Titular Garantizado por el IPAB en tantas partes iguales como Beneficiarios existan.

En caso de que no se hayan designado beneficiarios en la Cuenta, el monto correspondiente deberá entregarse en los términos previstos por la legislación común, sujeto a lo dispuesto en las presentes Disposiciones y al límite establecido como monto garantizado.

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación aplicable y vigente en materia de Impuesto Sobre la Renta, manifestamos, que únicamente para efectos fiscales, acumularemos los intereses que genere esta cuenta y todas las demás cuentas que se le relacionen y que tengamos celebrada o celebremos con "EL BANCO", de acuerdo al Porcentaje Fiscal antes señalado.

**TABLA DE COMISIONES A COBRAR**

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque expedido	Por evento	\$18
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125



<b>Banca por Teléfono</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150
<b>Comisión por Uso irregular</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0
Cheque certificado	Por evento	\$150
<b>Ventanilla</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110
Orden de transferencia electrónica en dólares (SPID)	Por evento	\$5 USD
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150
Uso de línea de crédito para disponer de recursos inmediatamente por el depósito de cheque de bancos del extranjero	Por evento	5.0 AL MILLAR USD
Gestoría y compensación de cheques de bancos extranjeros para abono en cuenta (más de 7 días)	Por evento	1.5 AL MILLAR USD
Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	Por evento	\$40
Copia fotostática de comprobantes	Por evento	\$16

<b>Cajero</b>		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos	Por evento	\$0
Retiro de efectivo	Por evento	\$0
Impresión de movimientos	Por evento	\$3
Intento de retiro con saldo insuficiente	Por evento	\$0
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio en cajero propio	Por evento	\$0
Consulta de saldos en otros bancos	Por evento	\$0
Retiro de efectivo otros bancos	Por evento	\$0
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio otros bancos	Por evento	\$0
Intento de retiro con saldo insuficiente otros bancos	Por evento	\$0
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos en cajero de otros bancos)	Por evento	\$150
Consulta de saldos en cajero extranjero	Por evento	\$3 USD
Retiro de efectivo en cajero extranjero	Por evento	\$3 USD
Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio cajero extranjero	Por evento	\$3 USD
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos en cajero de bancos en el extranjero)	Por evento	\$15 USD





20602668-S0BCA321FM023-00081001760001321000E-1248792489

<b>FIRMAS</b>		<b>"EL CLIENTE"</b>
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:		
<b>Nombre del Funcionario de Sucursal</b>	<b>Nombre del Funcionario de Sucursal</b>	<b>Nombre (s) de los Representante(s) Legal(es)</b>
Esta solicitud ha sido autorizada a través de la huella dactilar en sustitución de la firma autógrafa, Roberto Alberto Manuel Cano Díaz Folio FI: 16069325911618036698	Esta solicitud ha sido autorizada a través de la huella dactilar en sustitución de la firma autógrafa, Ricardo Elizondo Elizondo FI: 16137699799683710387	

<b>CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES</b> Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) Domicilio: AV. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Correo Electrónico: <a href="mailto:une@banorte.com">une@banorte.com</a> Teléfono: 800 627 2292 Página de Internet: <a href="http://www.banorte.com">www.banorte.com</a>
---

- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifican en USD (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en Dólares se convertirán a Moneda Nacional con el tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en las Sucursales de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Pueden existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documentes los referidos servicios.
- Las operaciones realizadas a través de comisionistas bancarios podrán generar una comisión, consulte antes de realizar su operación.

**Nota:**